

EL DIA MUNDIAL DE LA SALUD*

POR EL DR. ALFONSO PRUNEDA

Secretario Perpetuo de la Academia Nacional de Medicina de México

La Conferencia que se reunió en San Francisco, California, de abril a junio de 1945, estaba llamada a tener gran trascendencia, supuesto que como resultado de sus deliberaciones se firmó la Carta Constitutiva de las Naciones Unidas que entró en vigor el 24 de octubre del mismo año. La nueva organización internacional, que en rigor vino a substituir a la extinta Liga de las Naciones, se proponía fundamentalmente: "luchar por acabar con la guerra, promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad"; "cooperar en la resolución de los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural y humanitario y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales," y servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones para alcanzar estos propósitos comunes. Para poder realizar estos nobles propósitos las Naciones Unidas contaron desde el principio con los llamados organismos especializados, uno de los cuales es la Organización Mundial de la Salud.

Esta organización ha venido desarrollando una intensa labor desde el 7 de abril de 1948, en que su carta constitutiva entró en vigor; y para que se recuerde esa fecha en las naciones que, como México, forman parte de la Organización, ésta acordó que anualmente se celebre el 7 de abril como "Día Mundial de la Salud." Al hacerlo habrá la oportunidad de llamar la atención pública sobre lo que es la salud, cómo influye en el bienestar individual y cuáles son sus resultados colectivos; y también para que los habitantes del país en que se celebre ese día tengan noticias de cómo trabajan sus servicios sanitarios. Con estos propósitos el 7 de abril de 1951 se realizaron en México diversos actos para celebrar "El Día Mundial de la Salud," celebración a la que la Academia Nacional de Medicina ha deseado asociarse en la sesión de hoy por atenta invitación de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

Desde luego, es oportuno recordar algunos de los párrafos fundamentales de la declaración con que se inicia la Carta Constitutiva de la Organización Mundial de la Salud, cuya importancia es notoria: "La salud es un estado de bienestar completo, físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. El goce del estándar más alto de salud que puede alcanzarse es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, credo político, condición económica y social. La salud de todos los pueblos es fundamental para alcanzar la paz y la seguridad y depende de la cooperación completa de los pueblos y de los estados." "La opinión informada y

* Trabajo presentado en la sesión especial celebrada por la Academia Nacional de Medicina de México el 11 de abril de 1951.

la cooperación activa del público son de la mayor importancia en el mejoramiento de la salud del pueblo. Los gobiernos tienen responsabilidad por la salud de sus pueblos y solamente puede ser satisfecha con la adopción de medidas sanitarias y económicas adecuadas."

En pocas ocasiones se habrá sintetizado tan acertadamente lo que en la citada Declaración se llaman con justicia "principios básicos de la salud." En efecto, lo que se afirma en la Declaración es lo fundamental para alcanzar ese supremo bien. Además están perfectamente señalados los diversos elementos sociales que comparten la responsabilidad de promover, defender y conservar la salud; y se indican, también con toda claridad y precisión, los medios que para ello se deben poner en práctica. Se indica expresivamente lo que es la salud individual y cómo influye en el bienestar de cada quien, lo que le permite vivir mejor y más largo tiempo, producir más y contribuir al bienestar colectivo. Se llama la atención sobre la importancia de procurar el desarrollo saludable del niño, dando así a la protección de la infancia el lugar que le corresponde. Se insiste en las ventajas de la información de carácter higiénico y de la necesidad de que coopere el público en la obra sanitaria. Y, por último, se preconiza la urgencia de la colaboración internacional para la conservación de la salud de todos los pueblos.

México debe sentirse satisfecho de los progresos que se han alcanzado en el campo de la salubridad durante la primera mitad del presente siglo y que, en estos últimos cuatro años se han traducido fundamentalmente en la disminución de la mortalidad general, de la mortalidad infantil, y de la incidencia de las enfermedades transmisibles y en el aumento de la duración media de la vida. Me ha parecido oportuno en esta ocasión recordar sumariamente cómo están organizados nuestros servicios sanitarios y cuáles son sus principales actividades. Desde luego, según el reglamento de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, corresponde a la Secretaría de Salubridad y Asistencia, en materia de salubridad, lo siguiente: organizar y administrar servicios sanitarios generales en toda la República; atender a la salubridad pública del país; la administración y policía sanitarias generales de la República; la administración y policía sanitarias especiales en los puertos, costas y fronteras.

Compete a dicha Secretaría: el control higiénico de los comestibles y bebidas; la higiene veterinaria en lo que se relacione con la salud humana; el control de productos biológicos; el de drogas y productos medicinales; la lucha contra las plagas sociales que afectan la salud; la lucha contra el alcoholismo y otras toxicomanías; la higiene industrial; escuelas, institutos y servicios de higiene en toda la República; los congresos sanitarios; la coordinación de servicios sanitarios en los estados y territorios; la higiene rural y, en general, la vigilancia del cumplimiento del Código Sanitario y sus reglamentos. Todas estas actividades se vienen realizando a través de los siguientes organismos: Dirección General de Higiene; Dirección General de Servicios Coordinados en Estados y Territorios;

Dirección General de Servicios Rurales Cooperativos, y Dirección de Salubridad en el Distrito Federal.

La Dirección General de Higiene comprende las siguientes campañas nacionales: contra el paludismo; contra la tuberculosis; contra las enfermedades venéreas; contra la lepra; y contra la oncocercosis, las parasitosis intestinales y el mal del pinto. Tiene, además, un departamento de epidemiología, en el que se coordinan e impulsan la lucha contra el bocio y contra las enfermedades transmisibles que no tienen dirección propia. Está encargada de la publicación del *Boletín Epidemiológico*. Y dentro de ella funcionan con sus finalidades propias los siguientes departamentos: de ingeniería sanitaria, de higiene industrial, de control de medicamentos y de control de alimentos y bebidas.

La Dirección General de Servicios Coordinados está encargada de vigilar que se apliquen las disposiciones sanitarias (y también las asistenciales) en los estados y territorios mediante la coordinación con los gobiernos respectivos. Por medio de esos servicios, la Secretaría controla, en realidad, todos los problemas relacionados con la salubridad del país. La Dirección de Servicios Rurales Cooperativos está encargada del estudio, la atención y la resolución de los problemas sanitarios (y también asistenciales) de los campesinos, de los ejidatarios y de sus familiares, quienes cooperan para el sostenimiento de esos servicios. La Dirección de Salubridad en el Distrito Federal ejerce el control sanitario de esta entidad en la que, con su labor, da cumplimiento a lo que dispone la Dirección General de Higiene. Entre esas labores conviene señalar sobre todo la profilaxis de las enfermedades transmisibles; la expedición de tarjetas de salud; las labores de desinfección y desinfestación, incluyendo la campaña contra los roedores; y la participación en las campañas antivenérea y antituberculosa y en la higiene maternoinfantil.

Las relaciones con el extranjero están a cargo de la Oficina de Intercambio que sirve de enlace con las instituciones respectivas, para asuntos de salubridad, higiene y medicina en general. Tramita lo relacionado con los congresos y convenciones internacionales; el intercambio de especialistas sanitarios; la concesión de becas y el envío a los diversos países de las informaciones epidemiológicas. En esta obra internacional desempeña papel importante la Dirección de Cooperación Interamericana de Salubridad Pública, que se encarga especialmente de asuntos que interesan al Gobierno Mexicano y al de Estados Unidos: lucha en la frontera contra las enfermedades transmisibles, sobre todo, las venéreas, la tuberculosis, el tifo y la rabia; preparación de personal sanitario; fomento de investigación e intercambio de especialistas en salubridad.

Existen además dos departamentos cuyas funciones están implícitas en su designación: el de Educación Higiénica y el de Estadística. Con el primero se viene procurando que todo el mundo coopere activamente en la defensa de la salud personal y en la de la salud colectiva y para ello se

utilizan publicaciones diversas, artículos periodísticos, exhibiciones y otros actos apropiados. En el Departamento de Estadística se concentran y estudian los diversos datos que recibe sobre enfermedades endémicas y epidémicas; mortalidad general; mortalidad infantil; distribución geográfica de las enfermedades; y orienta sobre las estadísticas y los procedimientos relativos de las distintas dependencias de la Secretaría. Es el conducto por el cual se proporcionan informes a organizaciones extranjeras sobre la situación sanitaria del país, especialmente de los puertos y poblaciones fronterizas. Deben señalarse también el Departamento de Control Sanitario de la Leche y sus derivados y la Oficina de Control Sanitario del Pulque, a las que corresponde llevar a cabo esas actividades.

Por último, colaboran activamente en la obra sanitaria las siguientes instituciones: el Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales, del que forman parte distinguidos académicos, que tiene a su cargo la investigación científica de los padecimientos y de las condiciones que afectan la salud de los habitantes del país, en particular las enfermedades tropicales, y que publica una importante revista; el Instituto de Nutriología que ha venido realizando, merced al impulso de nuestro inolvidable colega el Dr. Francisco de P. Miranda, valiosos estudios sobre la alimentación del pueblo mexicano y también ha impartido enseñanzas de dietética a médicos, estudiantes de medicina y enfermeras; el Instituto de Higiene, encargado de la elaboración, empaque y distribución de las vacunas y sueros que se utilizan en las diversas instituciones de la Secretaría; la Escuela de Salubridad e Higiene, en la que se dan cursos para obtener el grado de maestro y de doctor en ciencias sanitarias, cursos y cursillos para ingenieros, enfermeras y oficiales sanitarios y otros de extensión educativa; el Laboratorio Central de Análisis, en el que se practican los que solicitan las diversas instituciones sanitarias; los de alimentos, leche y bebidas diversas; los de productos farmacéuticos, y se practican reacciones serológicas diversas y otros estudios de laboratorio clínico.

Como se ha visto, la obra que ha venido realizando en materia sanitaria nuestra Secretaría de Salubridad y Asistencia abarca los diversos aspectos de la conservación de la salud individual y de la salud colectiva, que deben ser mejor conocidos para que sean mejor estimados y más aprovechados. Los que nos interesamos desde hace tiempo por las cuestiones sanitarias deseamos fervientemente que los elementos materiales y pecuniarios con que se cuenta para esa obra sean cada vez mejores y, por lo que se refiere al personal, también deseamos que cada vez tenga mejor preparación y auténtico interés por la obra de salubridad; así como que se cuente, también más y más, con la cooperación honrada del público en general. Este no debe ver solamente en las autoridades sanitarias a las personas que intervienen en la imposición de multas o de otras sanciones; debe conocer por qué causa se imponen y, sobre todo,

debe cumplir honradamente con las disposiciones sanitarias respectivas, sin dejar de exponer, también con honradez y con franqueza, las faltas y las deficiencias de que tenga conocimiento. La obra sanitaria, correcta y eficaz, no puede tener todo el éxito que le corresponde dentro de nuestra organización social, si no cuenta con la colaboración honrada y efectiva de todos y cada uno de los habitantes de nuestro país.

Por lo que se refiere a nosotros los médicos, trabajemos o no trabajemos en Salubridad, nuestras responsabilidades son todavía mayores porque la medicina preventiva tiene un radio de acción cada vez mayor y porque nuestra profesión no solamente persigue, en los tiempos actuales, combatir la enfermedad sino también evitar que se presente y, si por desgracia aparece, luchar porque su evolución sea lo más favorable posible. Además, por nuestros conocimientos y por la conciencia que tenemos de la función social de la medicina (cada vez más definida y con mayores oportunidades de actuar) estamos obligados a prestar nuestra cooperación al Estado en el campo de la Salubridad.

Por eso, debemos conocer o recordar, como se acaba de hacer, en qué consiste la obra sanitaria oficial, entre otras cosas para saber en cuáles de sus aspectos tenemos más oportunidades de colaborar. Y así como no se concibe que un ciudadano que se respete desconozca nuestra Constitución Política, de la misma manera no es admisible que un médico celoso de su profesión no tenga conocimiento de nuestro Código Sanitario. Es cierto que no nos corresponde intervenir para que se cumplan todas sus disposiciones, pero sí hay algunas que nos incumben directamente. Entre ellas figuran de modo prominente las que se refieren al ejercicio de la profesión; las que nos obligan a notificar los casos de enfermedad transmisible de que tengamos noticia; las relativas a los certificados de defunción; la expedición del certificado médico prenupcial; la prescripción de estupefacientes; y nuestra participación, resuelta y eficaz, en los casos que ameriten se ejerza acción extraordinaria en materia de salubridad.

Además, podemos y debemos colaborar eficazmente en la propaganda y, sobre todo, en la educación higiénica, dentro y fuera de nuestros hogares; en los lugares en que trabajemos; en las escuelas a que acudan nuestros hijos; en los sitios de reunión que frecuentemos y en muchas otras ocasiones en que una intervención nuestra, prudente y razonable, nos permita evitar o corregir situaciones que ofrezcan peligro para la salubridad. Y cuando el médico tenga especial dedicación a la infancia o accidentalmente vea casos de padecimientos infantiles o cuando, como médico omniprático se dé cuenta de situaciones que deberían haberse prevenido, en todos estos casos tiene oportunidad y también obligación de divulgar los conocimientos científicos que atañen a la higiene infantil. Por cierto que la Organización Mundial de la Salud escogió para la celebración del "Día Mundial de la Salud" el siguiente lema: "Por la salud

de su niño y por la de todos los niños del Mundo." El médico general, el médico de familia, tiene todavía otras ocasiones en que puede y debe manifestar su cooperación en materia de salubridad con el amplio sentido que implica este vocablo. Así, hay colegas que están pendientes de que no deje de hacerse el examen médico escolar, que protege no sólo al niño o al doliente que los pasa sino también a sus compañeros; y hay otros, como el que habla, que se resuelven a intervenir oportunamente en la información, en la educación sexual de los adolescentes, sea de modo directo o por intermedio de los padres de familia.

Todo esto explica por qué se da o se debe dar en los planes de estudios de las Escuelas de Medicina el lugar y la amplitud que corresponden a la enseñanza de la higiene y la medicina preventiva, y también a la de la medicina social. También se justifica así el desarrollo que han venido teniendo las agrupaciones, como la Sociedad Mexicana de Higiene, la Asociación de Puericultura, la Sociedad de Medicina e Higiene del Trabajo y otras semejantes, en las que se vienen estudiando variados y numerosos problemas relacionados con la salud individual y con la salud colectiva. Por esto en nuestra Academia existen con idénticos propósitos las secciones de microbiología y parasitología; de fisiología y enfermedades pulmonares; de sifilografía y venereología; de enfermedades tropicales; de pediatría; de medicina preventiva e higiene; de higiene industrial y enfermedades del trabajo; de medicina social; de higiene y medicina militares y de higiene y medicina veterinaria; sin perjuicio de que en otras de las 37 secciones en que están divididas sus actividades se traten también los aspectos sanitarios correspondientes.

La celebración del Día Mundial de la Salud ha servido para recordar nuestra organización sanitaria y para llamar la atención sobre los progresos alcanzados en materia de salubridad; también ha dado lugar, seguramente, a que todos ratifiquen su propósito de cooperar como les sea posible en el terreno en que actúen a la promoción y a la conservación de la salud. Por lo que se refiere a nosotros los médicos, en cuyas manos están sobre todo esas actividades, sin perjuicio de las que tienden al restablecimiento de la salud, aprovechamos esta ocasión, como lo está haciendo nuestra Academia, para ratificar una vez más que estamos absolutamente resueltos a realizar lo que nos corresponde hacer, conforme a las normas de la ética profesional, dentro de un auténtico espíritu de cooperación con las autoridades y de efectivo compañerismo hacia nuestros colegas y, sobre todo, con el propósito de servir como se debe hacer a quien se pone en nuestras manos para recuperar su salud y para que le aconsejemos cómo debe conservar ese preciado bien, al que tiene derecho indiscutible y sobre el cual han estado fijas en estos días las miradas del Mundo.